

FECHA: 30/09/2013

EXPEDIENTE Nº: 7073/2013

ID TÍTULO: 4314418

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Inteligencia de Negocio y Control de Gestión. Business Intelligence and Controlling por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad solicitante	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Derecho• Empresa y Ciencias Políticas-Centro de Elche (ELCHE/ELX)• Facultad de Derecho• Empresa y Ciencias Políticas (ALFARA DEL PATRIARCA)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Para la sede de Alfara del Patriarca se debe corregir la errata consistente en que están permutadas las cifras reflejadas en los créditos de matrícula de las dos modalidades. Esta recomendación será objeto de especial seguimiento para futuras revisiones del título.

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Se recomienda aportar evidencias, de similares características y nivel que el título propuesto,

que articulen los ámbitos de los que se compone este Máster (Inteligencia de Negocios y Control de Gestión) y pongan claramente de manifiesto la oportunidad de combinar dichos ámbitos en un único título sin menoscabo de la profundidad con que deben desarrollarse cada uno de ellos individualmente.

Madrid, a 30/09/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken